

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godella

2025/02867 Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1P/2025 por créditos extraordinarios a financiar con bajas por anulación.

ANUNCIO

No habiéndose producido reclamaciones contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 30 de enero de 2025, del expediente de modificación de créditos 1P/2025 mediante créditos extraordinarios a financiar con bajas por anulación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del RD Leg. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y se presenta para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos:

Partidas a suplementar:

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo VI	Inversiones reales	11.216,00
		11.216,00

Financiación:

Bajas por anulación:

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo VI	Inversiones reales	11.216,00
	Bajas por anulación	11.216,00

Contra la aprobación definitiva de esta modificación, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Godella, 7 de marzo de 2025.—La concejala-delegada de Hacienda, Elvira Navarret Ferrando.

